



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SINGHASE CITA

110

SUSANA MARINA ECHEVERRIA
Secretaria General

A circular stamp with the words "JO DOK ECUADOR" around the outer edge. In the center, it says "ECHEVERRIA" above "General". There is a large checkmark or slash through the word "General".

APP A

INITIAL

Commissioner of Internal Revenue
Washington D.C.

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día 14 del mes de septiembre de 1976, siendo las horas: 21.30 el Jefe de la Comisaría trigésima séptima, de la Policía Federal Argentina, Comisario Don Rafael PENSORE, con la actuación de Secretario referendante, a los fines legales que correspondan, hace constar: que siendo las horas 19.15 aproximadamente, una voz masculina anónima dio cuenta por el teléfono del Estado, de que en la esquina de la Avda. Forest y Círibone, se estaba llevando a cabo un violento tiroteo y se podía apreciar que de un edificio de muchos pisos se efectuaban disparos hacia algunos vehículos que pasaban por el lugar.- Constituido de inmediato en el lugar, con personal suficiente, se constataron las siguientes circunstancias: Personal dependiente de la Superintendencia de Seguridad Federal, se hallaba en pleno procedimiento para lograr la detención de los ocupantes del departamento 21, piso 6to, de la finca ubicada en la Avda. Forest nº 1010, que consta de ocho pisos en total.- De inmediato se presentó ante la instrucción quién dirigía el procedimiento, identificándose como el Principal José Néstor FERRER, de la Dirección General de Inteligencia, refiriendo lo siguiente: que en cumplimiento de mandatos de sus superiores y del Comando del 1º Cuerpo de Ejército se trasladó a ese lugar para proceder a la detención de los ocupantes de dicho departamento, por saberse fehacientemente que son militantes del P.R.T y R.R.P (Partido Revolucionario de los Trabajadores y Ejército Revolucionario del Pueblo). Para ello con el personal suficiente había cubierto todas las posibles vías de escape y al dar orden de detención a los moradores, estos habían abierto el fuego contra la comisión policial.- Siguió refiriendo FERRER, que desde su puesto de comando había podido apreciar que tres desconocidos masculinos, demostrando una agilidad asombrosa se habían descolgado desde el balcón del piso sexto, y se habían introducido en el dto. del piso quinto sin dejar de tirar en ningún momento.

- //// - ante el peligro que los extremistas pudiesen tomar rehenes en el edificio para esculpir su actitud, el suscripto ordenó la inmediata neutralización de la zona, cortando el tránsito de vehículos y de peatones para evitar ulterioridades.- El intercambio de disparos continuó aproximadamente hasta las horas 21.10, en que se dió por dominada la situación poder haber cesado toda resistencia.- Para ello fue necesario realizar una minuciosa búsqueda por todas las manzanas (la incriminada y las aledañas), lo que demandó también una cantidad de personal que no se podía por cuyo motivo el resultado fue negativo, no lográndose la detención de ninguno de los perseguidos por la oscuridad de la noche, la complejidad de las edificaciones y la cantidad de curiosos que resultaba por momentos imposible de alejar.- De inmediato y con los recados del caso se realizó una inspección de todos los departamentos del edificio Forest 1010, por si algún extremista quedara escondido en el mismo.- Constituidos ya en esta altura en el departamento 21 luego de violentarse la puerta de acceso se encontró sobre el piso del living comedor en posición de dólito dorsal con la cabeza orientada al balcón el cuerpo de una mujer joven de aproximadamente unos 25 años de edad, más bien delgada, cutis blanco cabellos negros a la altura de los hombros, vestida con pantalón claro chomba amarilla pullover beige y botas de cuero negro.- Al parecer ya se hallaba sin vida, cosa que a los pocos minutos certificó el facultativo de C.I.P.E.C., que corrió llamado al efecto.- Presentaba varios impactos de bala y próximos a su mano derecha una pistola calibre 45, pavonado negro.- Especiado sobre los distintos ambientes del departamento se hallaron siete (7) vainas servidas de pistola calibre 11.25 y diez (10) de calibre 9 mm.- Dentro del departamento alludido se observó un gran desorden en todas las dependencias y varios de impactos de bala que corresponden a los disparos que desde el exterior, y sea desde la puerta de acceso o de la ventana del balcón, efectuara la comisión policial.- Se procedió a retirar el cadáver y remitirlo a la comisaría.- Practicada una minuciosa inspección ocular, primero en los restantes departamentos de la casa se pudo apreciar que algunos de ellos

- ////



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SECRETO

SUSANA MARINA FERNANDEZ
Secretaria GeneralPROFESIONAL POLICIAL
COMISARIA VIVAComisario RAFAEL VASQUEZ
Secc. Comisaría 170

- / / / / presentaban impactos de armas de fuego producidas desde el exterior hacia adentro y en la mayoría de los departamentos que dan al frente.- Por ello no se descarta la posibilidad de que los terroristas hacen uso de sus armas armadas que se descolgaban por los balcones, circunstancia aseverada posteriormente por el Principal FERRER a cargo del operativo.- Como detalle para ilustrar la presente prevención se hace constar que el edificio incriminado está ubicado en la acera noreste y su frente orientado al sudoeste.- Consiste de ocho pisos y la edificación es moderna presentando en su frente balcones con piso de cemento armado baldosado y barandas de hierro.- El departamento 21 del sexto piso presenta las siguientes características : según se entra al mismo se desemboca a un living-comedor con un balcón que da hacia la avda. Forest, amueblado con una mesa y sillas y un juego de sillones; sobre la pared posterior se encuentra la puerta de entrada a una pequeña cocina y sobre la pared de enfrente damos con el cuarto de baño y un dormitorio.- Todos los ambientes se encuentran con muebles y en el living un aparato telefónico sin número visible, conectado y que no funciona.- Interrogada la encargada del edificio resultó ser María Marcelina GONZALEZ de SANT' JULIANA, argentina de 42 años, casada, sin domiciliada quien con respecto al hecho expresó: que el departamento 21 fue alquilado hace unos 25 días aproximadamente por intermedio de la Inmobiliaria "María y Onaga" con oficinas en Giribone n° 1199 - un grupo integrado por un matrimonio joven de unos 25 años cada uno con hijito de unos tres años de edad, y por la referencias aportadas la mujer es la maestra. Convivía esporádicamente con ellos ignorando parentesco y demás circunstancias una mujer también joven, embarazada, con otro hombre, sin poder aportar otro detalle por desconocerlo y porque los ocupantes no se deban con ninguno de los moradores del edificio.- Siguió refiriendo la encargada que no había observado en dicho tiempo que recibieran visitas ni que realizaban reuniones de ninguna naturaleza, desconociendo las actividades que podían desarrollarse en esa vivienda. - Identicas

ANNA MARINA ECHEVERRIA
Secretaria General

- // / referencia se obtuvieron de todos los moradores del edificio que fueron interrogados al efecto.- Se procedió al secuestro de los siguientes elementos, que fueron detallados en el acta que se labró al efecto en presencia de la encargada del edificio: siete vainas servidas calibre 11.25; diez vainas servidas calibre 9 mm.; un recibo de alquiler a nombre de María PEREZ de ECONE correspondiente al mes de septiembre de 1976, por la suma de \$ 20.000 suscripto por Isabel de VEGAQUIZ; un recibo de Gas del Estado, sucursal Belgrano, fecha 20.8.1976, a nombre de Ms Model C.P. de ECONE; una fotografía en blanco y negro con el retrato de una mujer que puede ser la muerta.- Ya anteriormente la instrucción había procedido al secuestro de la pistola calibre 11.25, marca "Colt" sin inscripciones presentando su cargador el número 35476, sin poderse determinarse fehacientemente el último número es un cinco o un seis, para lo cual se había labrado el acta correspondiente.- El departamento 21 fue cerrado precariamente por estar su puerta casi destruida colocándose una faja de clausura hasta ulterior resolución.- Distintas indagaciones realizadas en el lugar y aledaños no dió resultado positivo para obtener testigos u otros pormenores.- De regreso a esta Dependencia y atento a lo expresado anteriormente, la instrucción dispone: iniciar las respectivas actuaciones de prevención en base a la presente acta constituida "LEY 20.840, ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD CON ARMAS, ABUSO DE ARMAS, ASOCIACION ILICITA, LEY 21.289 HOMICIDIO", dándose intervención al Consejo de Guerra Especial dependiente de las Fuerzas Armadas; dar conocimiento en el orden administrativo al sr. Jefe de la Policía Federal; mantener en depósito en este Comisario hasta ulterior remisión a la Morgue Judicial, el cadáver de la occisa, N.N. femenino, la que será autopsiada, requerir la colaboración de la Superintendencia Técnica para la obtención de vistas fotográficas del cadáver, teatro del hecho y elementos secuestreados, planos del lugar, fichas de toxicoscopias de la occisa y pericia acoponétrica del arma secuestrada; requerir del Departamento Delitos Federales sobre la tenencia del arma secuestrada; agregar a lo actuado como fojas útiles al recibo de alquiler, el recibo de Gas del Estado, la fotografía de la occisa, y las actas labradas por los secuestros mencionados; diri-

- // /

SUSANA MARINA ECHEVARRIA
Secretaria General

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SIRVASE CITAR

No.

Enviado: JUANITO DIAZ - GARCIA
Fechado: 28/10/68

SECRETO

Comisario

Jefe Comisaría 37

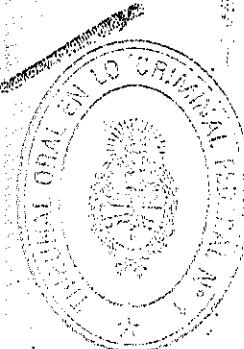


//// Circular teletipográfica a las demás dependencias recomendando la individualización y detención de los prófugos y de las armas que utilizan; mantener en depósito en esta hasta ulterior destino el arma, cargador y vainas secuestradas; comisionar a personal de esta dependencia para que practique averiguaciones en horas oportunas ante la inmobiliaria "Taria y Onega" para determinar permenores relacionados con el mecanismo de alquiler e identidad de los inquilinos; citar a declarar a todos los que deban deponer en autos y proseguir demás diligencias hasta llenar el total cometido que se a propuesto esta instrucción. CERTIFICO.

Comisario RAFAEL TENORIO
Jefe Comisaría 37

En - ////

PRINCIPAL DE SECCION: GARCIA
COMISARIO 37/a.



SUSANA MARINA ECHEVERRIA
Secretaria General

- /// la foja que sigue presta declaración testimonial el Principal
Jose Nestor FERRER.- CONSTE.-

PRINCIPAL HOMERO GARCIA
COMISARIA 374

Comisionario Técnico CONSEJO
Jefe Comisaría 374

Fm -///

